

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

597 **ABONO de justiprecios por mutuo acuerdo en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «1-MU-338. Acondicionamiento. Ctra. N-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata. P. K. 17,000; 20,400, 22,700; 23,800; 24,200; 26,200; 28,500 y 33,800».**

La Dirección Regional de Carreteras, Puertos y Costas, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, ha dispuesto que el próximo día veintiséis (26) de junio de mil novecientos ochenta y cinco (1985), a las diez y treinta (10,30) horas, en el Ayuntamiento de Aguilas, y a las doce y treinta (12,30) horas en el Ayuntamiento de Lorca,

se proceda al abono de justiprecios por mutuo acuerdo en la expropiación de fincas sitas en uno y otro término municipal, respectivamente, y que han resultado afectadas por la ejecución de las obras: «1-MU-338. Acondicionamiento. Ctra. N-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata. P. K. 17,000; 20,400; 22,700; 23,800; 24,200; 26,200; 28,500, y 33,800».

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados, quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del documento nacional de identidad, y si optasen por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder debidamente autorizado.

Murcia, 10 de junio de 1985.—El director regional de Carreteras, Puertos y Costas, **Cecilio Hernández Rubira.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

* Número 3968

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Dirección Provincial de Murcia

Jefatura de Puertos y Costas

A N U N C I O

Don Santiago Espín López ha presentado en esta Jefatura de Puertos y Costas un escrito acompañado del proyecto correspondiente, en el que solicita autorización para instalación de porche en Z.M.T. en Puntas de Calnegre, término municipal de Lorca (Murcia).

Lo que se hace público, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse, por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto en esta Jefatura, Alfonso X el

Sabio, número 6, edificio MOPU, Murcia, donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Lorca ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de treinta días.

El jefe de Puertos y Costas, Antonio Fernández Bassa.

Número 3777

DELEGACION DE HACIENDA MURCIA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Relación de depósitos necesarios sin interés, que por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución, sin que por los interesados se haya efectuado gestión alguna para su cobro, y que transcurrido un mes desde su publicación en los «Boletines Oficiales del Estado y de la Región de Murcia» sin que se

efectúe reclamación alguna, se ingresarán en el Tesoro. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 y Orden Ministerial de 24 de febrero de 1981.

Núm. de entrada; núm. de registro; imponente; importe; fecha constitución

584; 5.642; Jesús García C.; 26.250; 28-2-62.

1.339 bis; 5.816; Alfonso Saura Meseguer; 21.919; 2-5-62.

1.340 bis; 5.817; el mismo; 24.960; 2-5-62.

1.341 bis; 5.818; el mismo; 24.586; 2-5-62.

1.342 bis; 5.819; el mismo; 28.046; 2-5-62.

1.343 bis; 5.820; el mismo; 21.863; 2-5-62.

2.342; 6.452; Antonio Peregrín Albide; 9.100; 31-12-62.

1.674; 6.049; Juan Puig Ribas; 25.935; 14-7-62.

Total: 182.659.